



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 42305/2019 - LIQUIDACION HONORARIOS CURSO TASACION DE TERRENOS

VISTO:

El Expediente N° 42305/2019, por el que el Arquitecto GERMAN BAIGORRI, Secretario de Extensión de esta Facultad, solicita la liquidación de honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de Cursos Extracurriculares durante el año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados, corresponden al dictado del Curso Extracurricular “TASACION DE TERRENOS”.

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo del 16/04/2019 al 11/06/2019, con un total de 24 (Veinticuatro) horas de clases a cargo del Arquitecto JORGE ALEJANDRO ALVAREZ.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular “TASACION DE TERRENOS”, realizado durante el periodo del 16/04/2019 al 11/06/2019; a favor del Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
20-07991486-0	ALVAREZ, Jorge Alejandro	24	\$ 15.600,00

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 15.600,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la

Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO